

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 6 de mayo de 2024

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2023-00203-00
DEMANDANTE: EUSTACIO BOLÍVAR PUIN
DEMANDADO: GUSTAVO GARZÓN ROMERO Y OTRO

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. - TENER POR NOTIFICADO personalmente al demandado B&G CONTRUCCIONES S.A.S., a términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, a partir del 19 de marzo de 2024¹.

SEGUNDO. - RECONOCER PERSONERÍA para actuar al abogado CÉSAR RODRÍGUEZ DE LA ROSA como apoderado judicial del demandado B&G CONTRUCCIONES S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

TERCERO. - CONSIDÉRESE para los efectos legales pertinentes que el apoderado del demandado contestó en término la demanda, proponiendo excepciones de mérito; misma que una vez revisada cumple con las formalidades previstas para ser considerada como debidamente aportada. (Archivo Digital 15)

CUARTO. - REQUERIR a la parte demandante para que adelante los trámites de notificación del demandado GUSTAVO GARZÓN ROMERO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 7 DE MAYO DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N ° 022**, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez

¹ Rótulo 0014 del cuaderno digital.

Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ac1be675033caa8bcec06aa770a14ff4448e1473c553816eff072823d7d919a**

Documento generado en 06/05/2024 12:13:13 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>